

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**5977** *Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Real Decreto Ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía); en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, de la Junta de Andalucía (modificados por Decreto 94/2005, de 29 de marzo y Decreto 234/2011, de 12 de julio), este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y artículos 52 y 170 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, ha resuelto convocar a concurso de acceso, por promoción interna, las plazas que se detallan en el anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera. *Normas generales.*

A los presentes concursos le será de aplicación la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y Real Decreto Ley 10/2015, de 11 de septiembre); el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, de la Junta de Andalucía (modificados por Decreto 94/2005, de 29 de marzo, y Decreto 234/2011, de 12 de julio); el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, de fecha 30 de octubre de 2015, por el que se aprueba el Reglamento de concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios, promociones internas y provisión de plazas docentes vacantes en la Universidad de Córdoba; las presentes bases de convocatoria, las normas de general aplicación y, en lo no previsto, por las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

Segunda. *Requisitos de los candidatos.*

Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de edad dependientes. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles. Sobre este efectivo reconocimiento de la aptitud legal, el Consejo de Universidad recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban, en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2. Requisitos específicos:

a) Estar acreditado para el cuerpo docente de Catedrático de Universidad.

b) Ser funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del español, las respectivas Comisiones podrán establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

Tercera. *Solicitudes.*

Las solicitudes para participar en los concursos de acceso se ajustarán al modelo que se adjunta como anexo II y que estará disponible en la página web de la Universidad de Córdoba: <http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/personal-docente-funcionario>

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Córdoba en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta

convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Estas solicitudes podrán presentarse en el Registro General de la Universidad de Córdoba, Avda. Medina Azahara, nº 5, 14071 Córdoba, o bien en el Registro Auxiliar del Campus de Rabanales, sito en el Edificio de Gobierno, Ctra. Nacional IV, km. 396, 14071 Córdoba.

En todo caso, las solicitudes de participación podrán igualmente presentarse en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos se harán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el empleado de correos antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Córdoba.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

Las notificaciones se practicarán en el lugar señalado a efectos de notificación por los aspirantes en sus solicitudes de participación, siendo responsabilidad exclusiva de éstos tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicho lugar a efectos de notificación.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Córdoba en concepto de derechos de examen la cantidad de 40 euros, que ingresarán directamente o mediante transferencia en la Cuenta núm. ES21 0049 2420 38 2014628248, abierta en la Entidad Banco Santander Central Hispano bajo la denominación «Universidad de Córdoba. Oposiciones y Concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Código plaza ..... cuerpos docentes universitarios».

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de solicitudes no será subsanable y determinará la exclusión definitiva de los aspirantes.

En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Los candidatos acompañarán a la solicitud los siguientes documentos:

– Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separado de derecho de su respectivo cónyuge.

– Fotocopia compulsada del certificado de acreditación nacional para el cuerpo de Catedrático de Universidad.

– Hoja de servicios/certificación actualizada en la que se acredite el cumplimiento del requisito señalado en la base segunda 2.b) de esta convocatoria.

– Resguardo original justificativo del abono de los derechos de examen, en el que conste nombre y apellidos, DNI y código de la plaza a la que concursa.

Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que resulten definitivamente excluidos del concurso, realizándose el reintegro de oficio. A este efecto los interesados deberán comunicar la entidad bancaria y el número de cuenta corriente donde se efectuará dicho reintegro.

#### Cuarta. *Admisión de aspirantes.*

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y

excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que será publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba («BOUCO»).

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles siguientes a su publicación. Transcurrido este plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones o resueltas las que, en su caso, hayan podido presentarse, el Rector dictará resolución, elevando a definitiva la lista de aspirantes, que será publicada en el «BOUCO».

Elevadas las listas a definitivas se hará entrega al Secretario de la Comisión de todas las solicitudes y documentación presentada por los aspirantes, para proceder a la resolución del concurso.

#### Quinta. *Comisiones Evaluadoras de Acceso.*

La composición de las Comisiones encargadas de resolver los concursos de acceso es la que figura en el anexo I de la presente convocatoria, cuyo nombramiento ha realizado este Rectorado de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 6 de Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y en el artículo 171 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba. Los currículos de los miembros de las citadas Comisiones se encuentran publicados en la página web de la Universidad de Córdoba: <http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/personal-docente-funcionario>

El nombramiento como miembro de la Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado. Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de actuar cuando concurra causa justificada de alguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley citada. Una vez resuelto el escrito de renuncia, abstención o recusación que pudiera haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto excepcional de que también en el miembro suplente de que se trate concurriese alguna de las circunstancias de impedimento citadas anteriormente, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los miembros suplentes. Si tampoco fuera posible esta sustitución, el Rectorado de la Universidad de Córdoba procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente conforme al procedimiento establecido en los Estatutos al objeto de cubrir la vacante producida. Dentro del plazo máximo de dos meses, computado a partir del día siguiente a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, deberá constituirse la Comisión. Para ello, el Presidente titular, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución, - que deberá ser notificada con al menos diez días de antelación-, convocando a todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para proceder al acto formal de constitución de la misma, fijando fecha, hora y lugar a tales efectos. De la recepción de dicha notificación por parte de los interesados deberá quedar constancia debidamente acreditada.

Asimismo, el Presidente procederá a dictar Resolución, -que deberá ser notificada con al menos diez días de antelación-, convocando a todos los candidatos admitidos al concurso para el acto de presentación, fijando fecha, hora y lugar de celebración del mismo. De la recepción de dicha notificación por parte de los interesados deberá quedar constancia debidamente acreditada.

Los miembros Titulares que no concurrieran al acto de constitución cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del Presidente, éste será sustituido por el Catedrático de Universidad más antiguo.

En el caso de ausencia del Secretario, éste será sustituido por el Catedrático de Universidad más moderno.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros.

Los miembros de la Comisión que estuvieran ausentes en la comparecencia correspondiente a algunos de los candidatos cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

Si una vez constituida la Comisión ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión por el procedimiento normativamente establecido y en la que no podrán incluirse los miembros que hubieren cesado en su condición.

La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de sus miembros, sin que sea posible la abstención; en caso de empate decidirá el voto del Presidente. La propuesta de provisión de plaza, con la relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento, requerirá, en todo caso, tres votos favorables.

La Comisión podrá solicitar, a través de su Presidente, los asesoramientos que estime convenientes, los cuales deberán ser evacuados de forma confidencial y por escrito, y se adjuntarán al acta correspondiente.

Los miembros de la Comisión tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por razón del servicio.

#### Sexta. *Desarrollo del concurso.*

Antes del inicio del acto de presentación de candidatos, la Comisión una vez constituida, procederá a fijar y a hacer públicos los criterios de valoración que se utilizarán para la adjudicación de las plazas convocadas, todo ello de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de fecha 30 de octubre de 2015, por el que se aprueba el Reglamento de concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios, promociones internas y provisión de plazas docentes vacantes en la Universidad de Córdoba.

- Acto de presentación:

En la primera sesión de comparecencia que se celebre, que será la de presentación de los aspirantes y que será pública, éstos entregarán al Presidente de la Comisión la documentación acreditativa de los méritos e historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y trabajos que se aleguen. Igualmente, se presentará en este acto el proyecto docente e investigador.

La Comisión será competente para acordar la citación de los candidatos para sucesivos actos, con el fin de que puedan realizar las distintas pruebas. Dicho acuerdo se notificará a los aspirantes, junto a otras instrucciones que puedan resultar necesarias, en la sesión correspondiente al acto de presentación. La Comisión, si fuera preciso, podrá suspender la celebración pública del acto, con el fin de adoptar la decisión que proceda si no la hubieran adoptado con anterioridad, emplazando a los candidatos para un momento posterior a efectos de su notificación.

La Comisión determinará el lugar y hora de comienzo de las pruebas, que deberán iniciarse dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de presentación. El orden de actuación se determinará por sorteo público.

Serán excluidos del concurso de acceso los aspirantes que no comparezcan a cualquiera de los actos de comparecencia.

- Prueba.

La prueba consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del historial académico, docente e investigador alegados. Dicha prueba incluirá, asimismo, la defensa del proyecto docente e investigador presentado. Seguidamente, la Comisión Evaluadora debatirá con el candidato sobre los anteriores extremos durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión Evaluadora entregará al Presidente un informe razonado, ajustado en todo caso a los criterios previamente establecidos por la



Comisión Evaluadora. A la vista de estos informes, la Comisión Evaluadora procederá a la votación para la propuesta de provisión de la plaza, sin que sea posible la abstención.

El tiempo transcurrido entre la constitución de las Comisiones Evaluadoras y la resolución de los concursos no podrá exceder de cuatro meses naturales. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones Evaluadoras de Acceso.

*Séptima. Propuesta de Provisión.*

Finalizada la prueba del concurso, la Comisión Evaluadora hará público el resultado de la evaluación de cada candidato desglosada en los distintos aspectos evaluados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, la Comisión Evaluadora propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

El proceso podrá concluir con la decisión de la Comisión Evaluadora de no proveer la plaza convocada.

Formulada la propuesta, el Secretario de la Comisión, en el plazo de los tres días hábiles siguientes al de finalización de las actuaciones de aquélla, entregará en el Servicio de Planificación de Recursos Humanos (Procesos Selectivos) de la Universidad el expediente administrativo del concurso, incluido el currículum vitae y los documentos y trabajos presentados por los candidatos. Esta documentación, una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Los candidatos, específicamente, podrán acceder a los informes o valoraciones efectuadas por los miembros de la Comisión y tendrán derecho a la expedición de las correspondientes copias, previo abono de los precios públicos exigibles.

Contra la propuesta de la Comisión, que hará pública en el lugar donde se celebre la prueba, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez días computados a partir del siguiente a dicha publicación, ante el Rector de la Universidad, para que sea valorada por la Comisión de Reclamaciones en los términos previstos en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y artículo 172 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución definitiva.

Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Córdoba, que examinará el expediente relativo al concurso, valorará los aspectos puramente procedimentales y verificará el efectivo respeto por parte de la Comisión encargada de resolver el concurso de las garantías constitucionales de igualdad de condiciones, de mérito y de capacidad de los aspirantes.

La Comisión de Reclamaciones oír a los miembros de la Comisión contra cuya resolución se hubiera presentado la reclamación, así como a los aspirantes que hubieran participado en las mismas. Podrá, asimismo, solicitar informes de especialistas de reconocido prestigio. En cualquier caso, la Comisión ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses. El transcurso del plazo establecido sin resolver, se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

*Octava. Presentación de documentos y nombramientos.*

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la Función Pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.
- c) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad, en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

Los españoles que tuvieran la condición de funcionario de carrera estarán exentos de justificar los documentos y requisitos de los apartados a) y b), debiendo presentar certificación acreditativa de su condición de funcionario del Ministerio u Organismo del que dependan y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

El nombramiento propuesto por la Comisión, salvo manifiesta ilegalidad, será efectuado por el Rector de la Universidad de Córdoba. El nombramiento será comunicado al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en el cuerpo de Catedráticos de Universidad, publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente de Catedrático de Universidad, con los derechos y deberes que le son propios.

#### Novena. *Norma final.*

Durante el desarrollo del concurso, la Comisión de Acceso resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Públicos.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados tienen derecho en cualquier momento a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose mediante carta certificada, adjuntando fotocopia de su DNI, a la siguiente dirección: Secretaría General de la Universidad de Córdoba, avda. Medina Azahara, n.º 5, 14071 Córdoba.

Todas las referencias contenidas en las presentes bases que se efectúan en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Rectorado de la Universidad de Córdoba (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, computado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

El recurso Contencioso-Administrativo antes mencionado no podrá interponerse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de la actuación de la Comisión de Acceso podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 16 de mayo de 2017.—El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

## ANEXO I

Código plaza: F170101-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en la asignatura «Biología Molecular de Sistemas» de la Titulación de Grado en Bioquímica y otras propias del Área.

Investigadoras: Investigación en la biología molecular de sistemas de la regulación de la maduración del fruto de fresa (*Fragaria x ananassa*).

Comisión evaluadora:

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Muñoz Blanco, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Antonio José Márquez Cabeza, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Doña Aurora Galván Cejudo, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don Miguel Ángel Botella Mesa, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Jesús V. Jorrín Novo, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Fernández Reyes, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Francisco Javier Cejudo Fernández, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Doña Francisca María Sánchez Jiménez, Catedrática de la Universidad de Málaga.

Vocal 3: Doña Catalina Lara Coronado, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don José Luis Caballero Repullo, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170102-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Ecología.

Departamento: Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Ecología» de la titulación de Grado en Ciencias Ambientales, «Ecología II» de la Titulación de Grado en Biología y «Efecto del Cambio Global en los Ecosistemas», del Máster en Cambio Global: Recursos Naturales y Sostenibilidad y otras propias del Área.

Investigadoras: Ecología y ecofisiología vegetal. Rasgos funcionales de las plantas. Efectos del biocarbón sobre el suelo y las plantas.

Comisión evaluadora:

Comisión titular:

Presidente: Don José A. Merino Ortega, Catedrático de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocal 1: Doña Begoña Peco Vázquez, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2: Don Alfonso Escudero Berían, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3: Doña Susana Redondo Gómez, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Antonio Gallardo Correa, Catedrático de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla.



**Comisión suplente:**

Presidente: Don Adrián Escudero Alcántara, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1: Doña Julia Toja Santillana, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Don Francisco Lloret Maya, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3: Doña Presentación Carrillo Lechuga, Catedrática de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Regino Jesús Zamora Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Código plaza: F170103-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

Departamento: Estadística, Econometría, Investigación Operativa, Organización de Empresas y Economía Aplicada.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en la asignatura «Métodos y Paquetes Estadísticos» de la Titulación de Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y otras propias del Área.

Investigadoras: Nuevas metodologías en el análisis de Eficiencia técnica.

**Comisión evaluadora:****Comisión titular:**

Presidente: Don Albert Satorra Brucart, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra.

Vocal 1: Doña Inés Herrero Chacón, Catedrática de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocal 2: Don Francisco Javier Salinas Jiménez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3: Doña María Concepción Maroto Álvarez, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don Joaquín Sicilia Rodríguez, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don José María Caridad y Ocerín, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Josefa Linares Pérez, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocal 2: Don Ernest Reig Martínez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal 3: Doña Enriqueta Vercher González, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Andrés Picazo Tadeo, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Código plaza: F170104-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería.

Departamento: Ingeniería Gráfica y Geomática.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Sistemas de Representación» y «Diseño Mecánico de Modelado Paramétrico de Piezas», de la titulación de Grado en Ingeniería Mecánica; «Representación Gráfica Avanzada de Datos y Resultados de Trabajos Científicos», transversal de investigación de másteres universitarios, y otras propias del Área.

Investigadoras: Aplicación del análisis multifractal a la caracterización de alimentos.

Comisión evaluadora:

Comisión titular:

Presidenta: Doña Margarita Vergara Monedero, Catedrática de la Universidad Jaime I.  
Vocal 1: Don Manuel Sánchez de la Orden, Catedrático de la Universidad de Córdoba.  
Vocal 2: Doña Rosario Vidal Nadal, Catedrática de la Universidad Jaime I.  
Vocal 3: Don Fernando José Aguilar torres, Catedrático de la Universidad de Almería.  
Secretario: Don Francisco José Jiménez Hornero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: D Manuel Roberto Contero González, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.  
Vocal 1: Doña Pilar Chías Navarro, Catedrática de la Universidad de Alcalá.  
Vocal 2: Don Antonio Bello García, Catedrático de la Universidad de Oviedo.  
Vocal 3: Don Ángel Manuel Felicísimo Pérez, Catedrático de la Universidad de Extremadura.  
Secretario: Don Alfonso García-Ferrer Porras, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170105-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Filosofía.

Departamento: Ciencias Sociales y Humanidades.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en la asignatura «Historia de la Filosofía» de la Titulación de Grado en Historia y otras propias del Área.

Investigadoras: El escepticismo y el epicureísmo en la fuente de Diógenes Laercio.

Comisión evaluadora:

Comisión titular:

Presidente: Don Álvaro Vallejo Campos, Catedrático de la Universidad de Granada.  
Vocal 1: Doña Remedios Ávila Crespo, Catedrática de la Universidad de Granada.  
Vocal 2: Don Ramón Vargas-Machuca Ortega, Catedrático de la Universidad de Cádiz.  
Vocal 3: Don José Luis Fuertes Herreros, Catedrático de la Universidad de Salamanca.  
Secretario: Don Jesús Francisco de Garay Suárez-Llanos, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Pérez Tapias, Catedrático de la Universidad de Granada.  
Vocal 1: Doña María Teresa López de la Vieja de la Torre, Catedrática de la Universidad de Salamanca.  
Vocal 2: Don Francisco Vázquez García, Catedrático de la Universidad de Cádiz.  
Vocal 3: Don Cayetano José Aranda Torres, Catedrático de la Universidad de Almería.  
Secretario: Don Francisco José Martínez Martínez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Código plaza: F170106-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Fisiología.

Departamento: Biología Celular, Fisiología e Inmunología.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Las propias del Área.

Investigadoras: Fisiología animal aplicada en especies domésticas.

Comisión evaluadora:

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Castejón Montijano, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Rafael Santisteban Valenzuela, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Rafael Vivo Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Doña Pilar Coy Fuster, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña María Dolores Rubio Luque, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gines M. Salido Ruiz, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1: Don Manuel Tena Sempere, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Salvador Ruiz López, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 3: Doña Patrocinio Vergara Esteras, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretaria: Doña Leonor Pinilla Jurado, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170107-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Física Aplicada.

Departamento: Física Aplicada.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Fundamentos Físicos de la Ingeniería» de la Titulación de Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y «Procesos Erosivos y Geomorfológicos», del Máster de Hidráulica Ambiental y otras propias del Área.

Investigadoras: Caracterización de las propiedades físicas del suelo y su evolución en los procesos de formación y degradación de suelos. Desarrollo y aplicación de modelos hidrológicos y de transporte en suelos.

Comisión evaluadora:

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Belmar Ibáñez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1: Don Juan Vicente Giráldez Cervera, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Ana Llopis Reyna, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3: Doña Consuelo Bellver Cebreros, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña María del Pilar Martínez Jiménez, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Augusto Beléndez Vázquez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal 1: Don José Roldán Cañas, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña M.<sup>a</sup> Carmen Muñoz Roca, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3: Don Patricio Ramírez Hoyos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretaria: Doña María José Polo Gómez, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170108-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Fisiología Vegetal.

Departamento: Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Fisiología Molecular de Plantas», de la Titulación de Grado en Bioquímica; «Fundamentos del Estudio y la Experimentación en Biología», «Redacción y Ejecución de Proyectos en Biología» de la Titulación de Grado en Biología; «Comunicación y Divulgación de la Ciencia» transversal de investigación de Másteres y otras propias del Área.

Investigadoras: Biosíntesis de la vitamina E en algas y plantas, caracterización de aceites de oliva, reconocimiento y apareamiento cromosómico, mejora genética de trigo.

Comisión evaluadora:

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Pineda Priego, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Rosa M.<sup>a</sup> Cusido Vidal, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2: Don José Antonio Fernández García, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal 3: Doña María Ángeles Pedreño García, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Rafael Pérez Vicente, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Pedro M. Aparicio Tejo, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal 1: Doña Carmen Lluch Plá, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocal 2: Doña María Estrella Legaz González, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Doña Ester Pérez Lorences, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Secretaria: Doña Purificación de la Haba Hermida, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170109-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Genética.

Departamento: Genética.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en la asignatura «Mejora Genética para la Cría y la Salud Animal» de la Titulación de Grado en Veterinaria y otras propias del Área.

Investigadoras: Mejora y conservación de los recursos genéticos de los animales domésticos.

Comisión evaluadora:

Comisión titular:

Presidenta: Doña Pilar Zaragoza Fernández, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 1: Doña María Isabel González Roncero, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Manuel Ruiz Rubio, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don Juan Gil Ligero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Juan Bautista Álvarez Cabello, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Isabel López Calderón, Catedrática de la Universidad de Sevilla.  
Vocal 1: Doña Adoración Cabrera Caballero, Catedrática de la Universidad de Córdoba.  
Vocal 2: Don Luis Miguel Martín Martín, Catedrático de la Universidad de Córdoba.  
Vocal 3: Don Juan Altarriba Farrán, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.  
Secretario: Don Antonio Di Pietro, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170110-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.

Departamento: Historia Moderna, Contemporánea y de América.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en la asignatura «Historia Contemporánea Universal» de la Titulación de Grado en Historia y otras propias del Área.

Investigadoras: Historia Contemporánea de la Regulación y de la Acción Sociales.

Comisión evaluadora:

Comisión titular:

Presidente: Don Mariano Esteban de Vega, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal 1: Doña Carmen González Martínez, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 2: Don Ricardo Martín de la Guardia, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 3: Don Rosa Ana Gutiérrez Lloret, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don José Miguel Santacreu Soler, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Guillermo Ángel Pérez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Doña Elena Maza Zorrilla, Catedrática de la Universidad Valladolid.

Vocal 2: Don José Leonardo Ruiz Sánchez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Don Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Catedrático de la Universidad de Almería.

Secretario: Don Joan del Alcázar Garrido, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Código plaza: F170111-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Departamento: Historia del Arte, Arqueología y Música.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en la asignatura «Historia, Formas y Movimientos del Cine» de la Titulación de Grado en Historia del Arte y otras propias del Área.

Investigadoras: Documental Agrario Español en el Franquismo.

Comisión evaluadora:

Comisión titular:

Presidente: Don Joaquín Tomás Cánovas Belchí, Catedrático de la Universidad de Murcia.



Vocal 1: Doña María José Redondo Cantera, Catedrática de la Universidad de Valladolid.

Vocal 2: Doña María Teresa Paliza Monduate, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3: Don Juan Ramón Cirici Narváez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Fernando Moreno Cuadro, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Francisco Rivas Carmona, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1: Doña María Cruz Villalón, Catedrática de la Universidad de Extremadura.

Vocal 2: Doña María Dolores Antigüedad del Castillo-Olivares, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Vocal 3: Doña María Isabel Navarro Segura, Catedrática de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Don Jesús Palomero Páramo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Código plaza: F170112-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones.

Departamento: Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en la asignatura «Historia del Derecho» de la Titulación de Grado en Derecho y otras propias del Área.

Investigadoras: Historia del Derecho Penal e Historia del Derecho Procesal.

Comisión evaluadora:

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Luis Pacheco Caballero, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 1: Doña Paz Alonso Romero, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Vocal 2: Doña Margarita Serna Vallejo, Catedrática de la Universidad de Cantabria.

Vocal 3: Don Enrique Álvarez Cora, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Manuel Torres Aguilar, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Vallejo García- Hevia, Catedrático de la Universidad de Castilla La Mancha.

Vocal 1: Don Juan Luis Arrieta Alberdi, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2: Don Antonio María Jordá Fernández, Catedrático de la Universidad Rovira i Virgili.

Vocal 3: Doña Remedios Morán Martín, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretaria: Doña Magdalena Martínez Almira, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Código plaza: F170113-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Ingeniería Agroforestal.

Departamento: Ingeniería Rural.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en la asignatura «Motores y Máquinas» de la Titulación de Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y otras propias del Área.

Investigadoras: Agricultura de precisión y nuevas tecnologías aplicadas a la mecanización agraria.

Comisión evaluadora:

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Jesús López Giménez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Juan Vicente Giráldez Cervera, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Margarita Ruiz Altisent, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3: Doña María José Polo Gómez, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Jesús Antonio Gil Ribes, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Val Manterola, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1: Don Manuel Sánchez de la Orden, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Luisa Gallardo Pino, Catedrática de la Universidad de Almería.

Vocal 3: Don Antonio Torregrosa Mira, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don José Roldán Cañas, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170114-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Ingeniería Agroforestal.

Departamento: Ingeniería Forestal.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Ordenación y Planificación del Territorio Forestal. Ordenación de Montes I» y «Ordenación de Montes II» de la Titulación de Grado en Ingeniería Forestal y otras propias del Área.

Investigadoras: Ordenación de masas artificiales de pinar bajo riesgo climático.

Comisión evaluadora:

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Jesús López Giménez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Matilde Eizaguirre Altuna, Catedrática de la Universidad de Lleida.

Vocal 2: Don Alfonso San Miguel Ayanz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3: Don Antonio Rigueiro Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela  
Secretaria: Doña M<sup>a</sup> del Carmen del Campillo García, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Antonio Gil Ribes, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Margarita Ruiz Altisent, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Don Luis Alfonso Gil Sánchez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3: Don Roque Julio Rodríguez Soalleiro, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Don Alfonso García-Ferrer Porras, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170115-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Literatura Española.

Departamento: Literatura Española.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Literatura Hispánica de los Siglos XX Y XXI» y «El texto y las series: Relaciones» de la Titulación de Grado en Filología Hispánica y otras propias del Área.

Investigadoras: Relaciones entre Literatura Española e Hispanoamericana.

Comisión evaluadora:

Comisión titular:

Presidente: Don Teodosio Fernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1: Doña Trinidad Barrera López, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Doña Carmen Alemany Bay, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Vocal 3: Don José Luis Bernal Salgado, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Secretario: Don Pedro Ruiz Pérez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Carlos Rovira Soler, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal 1: Doña Gema Areta Marigó, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Don Francisco José Díaz de Castro, Catedrático de la Universidad de Islas Baleares.

Vocal 3: Don Antonio Rey Hazas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Diego Martínez Torrón, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170116-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Literatura Española.

Departamento: Literatura Española.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Literatura Hispánica del Siglo de Oro», «Crítica Textual y Edición» de la Titulación de Grado en Filología Hispánica; «Diálogos entre el Cine y las Otras Artes» del Máster en Cinematografía y otras propias del Área.

Investigadoras: Prosa breve y poesía culta del Barroco. Estudio y edición crítica. Exposición y catalogación de fondos bibliográficos andaluces. Recepción de Cervantes en los siglos XX y XXI. Traducción de textos filológicos escritos en lengua inglesa e italiana y literatura y cine.

Comisión evaluadora:

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Alvar Ezquerro, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 1: Don Ángel Gómez Moreno, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Doña Amelia Correa Ramón, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Don Paolo Tanganelli, Catedrático de la Universidad de Ferrara (Italia).

Secretario: Don Diego Martínez Torrón, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

## Comisión suplente:

Presidenta: Doña Ana Vian Herrero, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1: Don Antonio Azaustre Galiana, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2: Doña Mercedes López Suárez, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Doña M.<sup>a</sup> Soledad Pérez-Abadín Barro, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Don Pedro Ruiz Pérez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170117-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Nutrición y Bromatología.

Departamento: Bromatología y Tecnología de los Alimentos.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en la asignatura «Higiene Alimentaria» de la Titulación de Grado en Veterinaria y otras propias del Área.

Investigadoras: Microbiología predictiva aplicada a la estimación de vida comercial y seguridad alimentaria.

## Comisión evaluadora:

## Comisión titular:

Presidente: Don Gonzalo Zurera Cosano, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Francisco José Sánchez Muniz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Doña Herminia López García de la Serrana, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Doña Fátima Olea Serrano, Catedrática de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Francisco Rincón León, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Moreno Rojas, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Gaspar Ros Berruezo, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 2: Doña María Dolores Ruiz López, Catedrática de la Universidad Granada.

Vocal 3: Doña María Jesús Periago Castón, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Manuel Ángel Amaro López, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170118-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Parasitología.

Departamento: Sanidad Animal.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Las propias del Área.

Investigadoras: Parasitofauna de animales domésticos y salvajes.

## Comisión evaluadora:

## Comisión titular:

Presidente: Don Álvaro Martínez Moreno, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don David Reina Esojo, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal 2: Doña Cristina Arias Fernández, Catedrática de la Universidad de Vigo.  
Vocal 3: Don José Manuel Molina Caballero, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaria: Doña María José Linares Sicilia, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Feliu Jose, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 1: Don Basilio Valladares Hernández, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal 2: Doña María del Carmen Cuéllar del Hoyo, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Doña Cristina Cutillas Barrios, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña M<sup>a</sup> Carmen Millán Pérez, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170119-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Producción Animal.

Departamento: Producción Animal.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Ingeniería y Monitorización de los Sistemas Intensivos de Producción Ganadera», «Tecnologías de la Producción Animal», «Ingeniería y Tecnología de la Producción Animal» e «Ingeniería de los Sistemas de Producción en Medio Acuático» de la Titulación de Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural; «Sistemas de Producción Animal: Análisis de Casos», del Máster en Ingeniería Agronómica y «Aprovisionamiento y Gestión de Productos para la Industria Agroalimentaria», del Máster Universitario en Ingeniería y Gestión de la Cadena Agroalimentaria y otras propias del Área.

Investigadoras: Estrategias de puesta en valor y transparencia en la cadena productiva del sector del cerdo ibérico. Trazabilidad, control y aseguramiento de calidad de productos de cerdo ibérico con tecnologías espectrales NIRS.

Comisión evaluadora:

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Manuel Serradilla Manrique, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Ana Garrido Varo, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Miguel Ángel Toro Ibáñez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3: Doña M.<sup>a</sup> Mercedes Valera Córdoba, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña Dolores C. Pérez Marín, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Carlos de Blas Beorlegui, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1: Doña Rosa M.<sup>a</sup> Carabaño Luengo, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Don Argimiro Daza Andrada, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3: Don Gonzalo González Mateos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don José Emilio Guerrero Ginel, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170120-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Producción Vegetal.



Departamento: Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en la asignatura «Técnicas de Cultivos Herbáceos» de la Titulación de Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y otras propias del Área.

Investigadoras: Sostenibilidad de los Agroecosistemas Herbáceos Extensivos.

Comisión evaluadora:

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Benlloch Marín, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Salvador López Galarza, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2: Doña María Luisa Gallardo Pino, Catedrática de la Universidad de Almería.

Vocal 3: Doña Milagrosa Santos Hernández, Catedrática de la Universidad de Almería.

Secretario: Don Antonio Trapero Casas, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jacinto Esteban Hernández Bermejo, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Elisa Viñuela Sandoval, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Doña María Elena González Benito, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3: Don Francisco Camacho Ferre, Catedrático de la Universidad de Almería.

Secretario: Don Ricardo Fernández Escobar, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170121-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Producción Vegetal.

Departamento: Agronomía.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente» y «Fitotecnia», de la Titulación de Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y otras propias del Área.

Investigadoras: Nuevas tecnologías para el manejo de la fertilización nitrogenada y del riego en cultivos hortícolas.

Comisión evaluadora:

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Benlloch Marín, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Federico Sau Sau, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Doña María Luisa Gallardo Pino, Catedrática de la Universidad de Almería.

Vocal 3: Don Esteban Alcántara Vara, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Doña María del Carmen del Campillo García, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ricardo Fernández Escobar, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña María Inés Mínguez Tudela, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Doña Matilde Eizaguirre Altuna, Catedrática de la Universidad de Lleida.

Vocal 3: Don Carlos Cantero Martínez, Catedrático de la Universidad de Lleida.

Secretario: Don Diego Barranco Navero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170122-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Química Analítica.

Departamento: Química Analítica.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en la asignatura «Química Analítica Medioambiental» de la Titulación de Grado en Ciencias Ambientales y otras propias del Área.

Investigadoras: Desarrollo de nuevos disolventes supramoleculares: Síntesis, caracterización y aplicabilidad en procesos de microextracción.

Comisión evaluadora:

Comisión titular:

Presidenta: Doña Soledad Rubio Bravo, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Agustina Gómez Hens, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Manuel Silva Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Doña Mercedes Gallego Fernández, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Juan Manuel Fernández Romero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ángel Ríos Castro, Catedrático de la Universidad de Castilla La Mancha.

Vocal 1: Doña Antonia Garrido Frenich., Catedrática de la Universidad Almería.

Vocal 2: Don Evaristo Antonio Ballesteros Tribaldo, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Vocal 3: Doña Elisa Isabel Vereda Alonso, Catedrática de la Universidad de Málaga.

Secretaria: Doña María Soledad Cárdenas Aranzana, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170123 -PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Química Analítica.

Departamento: Química Analítica.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en la asignatura «Técnicas Analíticas de Separación» de la Titulación de Grado en Química y otras propias del Área.

Investigadoras: Desarrollo de interfases para el acoplamiento de técnicas de separación o extracción a la Espectrometría de Movilidad Iónica. Uso de estos nuevos acoplamientos para la determinación de compuestos volátiles en matrices complejas.

Comisión evaluadora:

Comisión titular:

Presidente: Don Ángel Ríos Castro, Catedrático de la Universidad de Castilla La Mancha.

Vocal 1: Doña Soledad Rubio Bravo, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Ana María García Campaña, Catedrática de la Universidad de Granada.  
Vocal 3: Don Evaristo Antonio Ballesteros Tribaldo, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Secretaria: Doña María Soledad Cárdenas Aranzana, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Juana Rodríguez Flores, Catedrática de la Universidad de Castilla La Mancha.

Vocal 1: Doña Agustina Gómez Hens, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña María del Carmen Cruces Blanco, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Doña Elisa Isabel Vereda Alonso, Catedrática de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Juan Manuel Fernández Romero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170124-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Química Orgánica.

Departamento: Química Orgánica.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Grupos Funcionales Orgánicos y Estereoquímica» de la Titulación de Grado en Química, «Química Ambiental» de la Titulación de Grado en Ciencias Ambientales y «Síntesis y Caracterización de Catalizadores Sólidos», del Máster Interuniversitario en Química y otras propias del Área.

Investigadoras: Materiales laminares híbridos orgánico-inorgánicos quirales para su aplicación en procesos enantioespecíficos.

Comisión evaluadora:

Comisión titular:

Presidente: Don César Jiménez Sanchidrián, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Santiago Vicente Luis Lafuente, Catedrático de la Universidad Jaime I.

Vocal 2: Doña María Isabel Burguete Azcárate, Catedrática de la Universidad Jaime I.

Vocal 3: Don Francisco José Urbano Navarro, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Doña Felipa María Bautista Rubio, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Diego Luna Martínez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Sara Iborra Chornet, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2: Doña María José Climent Olmedo, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3: Don Ramón Canela Garayoa, Catedrático de la Universidad de Lleida.

Secretario: Don Ángel Julián García Colet, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170125-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Química Orgánica.

Departamento: Química Orgánica.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Química» de la Titulación de Grado en Biología y «Determinación Estructural Orgánica y Farmacoquímica» de la Titulación de Grado en Química y otras propias del Área.

Investigadoras: Transformación química de biomasa en compuestos de alto valor añadido, biocombustibles y materiales utilizando nanopartículas soportadas sobre materiales mesoporosos.

Comisión evaluadora:

Comisión titular:

Presidente: Don Diego Luna Martínez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Inmaculada Robina Ramírez, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Don Ramón Canela Garayoa, Catedrático de la Universidad de Lleida.

Vocal 3: Don Ángel Julián García Coletto, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Doña Felipa María Bautista Rubio, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don César Jiménez Sanchidrián, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña María Isabel Burguete Azcárate, Catedrática de la Universidad Jaime I.

Vocal 2: Don Santiago Vicente Luis Lafuente, Catedrático de la Universidad Jaime I.

Vocal 3: Doña Sara Iborra Chornet, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don Francisco José Urbano Navarro, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170126-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Química Orgánica.

Departamento: Química Orgánica.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en la asignatura «Química Orgánica I» de la Titulación de Grado en Química y otras propias del Área.

Investigadoras: Estudio de materiales híbridos orgánico-inorgánicos como adsorbentes y catalizadores.

Comisión evaluadora:

Comisión titular:

Presidente: Don César Jiménez Sanchidrián, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Santiago Vicente Luis Lafuente, Catedrático de la Universidad Jaime I.

Vocal 2: Doña María Isabel Burguete Azcárate, Catedrática de la Universidad Jaime I.

Vocal 3: Don Francisco José Urbano Navarro, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Doña Felipa María Bautista Rubio, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Diego Luna Martínez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Sara Iborra Chornet, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2: Doña María José Climent Olmedo, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3: Don Ramón Canela Garayoa, Catedrático de la Universidad de Lleida.

Secretario: Don Ángel Julián García Coletto, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170127-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Sanidad Animal.

Departamento: Sanidad Animal.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en la asignatura «Medicina Preventiva y Política Sanitaria Veterinarias» de la Titulación de Grado en Veterinaria y otras propias del Área.

Investigadoras: Sanidad animal: diagnóstico y control de enfermedades.

Comisión evaluadora:

Comisión titular:

Presidente: Doña M.<sup>a</sup> José Cubero Pablo, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 1: Don José Luis Blanco Cancelo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Doña M.<sup>a</sup> de los Ángeles Calvo Torras, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3: Don Fernando Real Valcárcel, Catedrático de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Secretaria: Doña Carmen Tarradas Iglesias, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Contreras de Vera, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1: Don José Francisco Fernández-Garayzábal Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Doña Mercedes Gómez Bautista, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Doña Esperanza Gómez-Lucía Duato, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Álvaro Martínez Moreno, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Código plaza: F170128-PI.

Cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Zoología.

Departamento: Zoología.

Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Fundamentos Zoológicos para el Estudio del Medio Ambiente», «Gestión de Caza y Pesca» de la Titulación de Grado en Ciencias Ambientales y otras propias del Área.

Investigadoras: Gestión de biodiversidad en zonas agrícolas; gestión de poblaciones cinegéticas.

Comisión evaluadora:

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Arias de Reyna Martínez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Carlos Fernández Delgado, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña M.<sup>a</sup> Dolores García García, Catedrática de la Universidad de Murcia.



Vocal 2: Don Juan José Presa Asensio, Catedrático de la Universidad de Murcia.  
Vocal 3: Doña Ana Carmen Durán Boyero, Catedrática de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Arturo Morales Muñiz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Ángeles Marcos García, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Vocal 1: Don Florentino Braña Vigil, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal 2: Don José Manuel Viéitez Martín, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 3: Don Benigno Elvira Payán, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

## ANEXO II

Convocada/s a concurso de acceso, por promoción interna, plaza/s de CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD de la Universidad de Córdoba, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO	
Código plaza:	
Cuerpo Docente:	
Área de Conocimiento:	
Departamento:	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar:	
Fecha de la Resolución de convocatoria:	BOE:

## II. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido		Nombre
Fecha de Nacimiento	Lugar Nacimiento	Provincia de Nacimiento	NIF
Domicilio/Lugar a efectos de notificaciones			Teléfonos
Municipio	Provincia		Código Postal
Caso de ser funcionario de Carrera:			
Denominación del Cuerpo	Organismo	Fecha de ingreso	Nº Registro Personal
Situación:			
Activo <input type="checkbox"/>	Excedente <input type="checkbox"/>	Servicios Especiales <input type="checkbox"/>	Otras situaciones <input type="checkbox"/>



EL/LA ABAJO FIRMANTE, Don/Doña: .....

### SOLICITA

Ser admitido/a al Concurso de Acceso a la plaza de .....en el Área de Conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

### DECLARA

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, así como las exigidas con carácter general para el acceso a la Función Pública.

En ..... a .... de..... 20...

(firma)

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.